

PEDAGOGÍA EN CIUDADANÍA GLOBAL Y COEXISTENCIA CÍVICA. UNA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS DE CONVIVIALIDAD HUMANA MUNDIAL

Pedagogy in global citizenship and civic coexistence. A response to the challenges of global human conviviality

Jesús Alfredo Morales Carrero

Universidad de Los Andes, Venezuela (lectoescrituraula@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received:14/01/25

Revisado/Reviewed: 06/03/25

Aceptado/Accepted: 02/07/25

RESUMEN

Palabras clave:

Coexistencia humana, diálogo cultural, virtudes cívicas, valores universales, reconocimiento de la diversidad.

Esta investigación como resultado de una revisión documental propone un acercamiento teórico-conceptual y epistémico a la idea de una pedagogía para la ciudadanía global, como el proceso transformador capaz de configurar las condiciones pacíficas, justas, tolerantes e inclusivas a partir de las cuales lograr la aceptación plena y el reconocimiento de las particularidades socioculturales e ideológicas que coexisten en el mundo. Para ello, se consultaron autores (directos) fundamentales sobre la educación en ciudadanía global y fuentes complementarias (indirectas) cuyas aportaciones reiteran la necesidad de formar un ciudadano con la vocación cívica y la flexibilidad para interactuar con sentido crítico, así como con la disposición tanto ética como empática para acoger la diversidad sin ningún condicionamiento que motive el reforzamiento de actitudes excluyentes, discriminatorias e intolerantes. Los resultados indican que la pedagogía para la ciudadanía global constituye una posibilidad esperanzadora para enseñar valores universales, derechos fundamentales, las garantías de las que gozan los pueblos y culturas, así como los parámetros de la justicia social inclusiva que conmine a la humanidad a la praxis de la solidaridad activa y la tolerancia crítica con el que ostenta una pertenencia diferente; esto supone, generar experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo de virtudes cívicas a través de las cuales impulsar el afloramiento de actitudes democráticas, respetuosas de la diversidad y comprometidas con el reconocimiento recíproco pleno. Se concluye, que la edificación de un mundo mejor y la recuperación del tejido social requieren de una pedagogía que motive el diálogo fraterno entre culturas y pertenencias múltiples.

ABSTRACT

Keywords:

Human coexistence, cultural dialogue, civic virtues, universal values, recognition of diversity.

This research, as a result of a documentary review, proposes a theoretical-conceptual and epistemic approach to the idea of pedagogy for global citizenship as the transformative process capable of configuring peaceful, just, tolerant and inclusive conditions from which to achieve full acceptance and recognition of the sociocultural and ideological particularities that coexist in the world. To do this,

fundamental (direct) authors on global citizenship education and complementary (indirect) sources were consulted whose contributions reiterate the need to form a citizen with the civic vocation and the flexibility to interact with a critical sense, as well as with both the ethical and empathetic disposition to welcome diversity without any conditioning that motivates the reinforcement of exclusive, discriminatory and intolerant attitudes. The results indicate that pedagogy for global citizenship constitutes a hopeful possibility to teach universal values, fundamental rights, the guarantees that peoples and cultures enjoy, as well as the parameters of inclusive social justice that calls humanity to the praxis of active solidarity and critical tolerance with those who hold a different belonging; This means generating pedagogical experiences that enhance the development of civic virtues through which to promote the emergence of democratic attitudes, respectful of diversity and committed to full reciprocal recognition. It is concluded that the construction of a better world and the recovery of the social fabric require a pedagogy that motivates fraternal dialogue between cultures and multiple belongings.

Introducción

La educación en ciudadanía global vista como proceso al servicio del encuentro, la convivencia y la reconciliación humana, tiene como fundamento la interacción intencionada (Barragán *et al*, 2020), que junto al respeto a los derechos humanos y al reconocimiento de la diversidad procuran reducir las brechas tanto de discriminación y xenofobia que históricamente han amenazado al sistema social global, ocasionando vejaciones destructivas de la dignidad así como de la integridad moral (Cortina, 2021b; Roca-Jusmet, 2022).

En estos términos, la superposición de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento sociocultural, en un intento por edificar el futuro posible sustentado en la conciencia crítica sobre la relevancia de hilvanar lazos de unidad fraterna (Berlín, 2022); antídoto al que se entiende como la fuerza catalizadora de experiencias significativas de convivencia en las que se desdibujen las injusticias y, en su lugar, se profundice en la tarea común de tejer interconexiones sostenibles que revitalicen el compromiso con el respeto hacia el otro, con su pertenencia y su cosmovisión (Díez, 2024; Loys, 2019).

Entonces, convivir como un cometido generalizado de las agendas globales en materia educativa y política, ha ocupa los esfuerzos institucionales de todos los tiempos por consolidar procesos asociadas con la trascendencia del género humano a través del cumplimiento de acciones concretas vinculadas con la potenciación de las interacciones sociales entre grupos culturales con pertenencias diversas. En este sentido, el diálogo fecundo y la búsqueda de oportunidades para el encuentro real se han erigido como eslabones de un nuevo relacionamiento mundial, que conmina a la humanidad a sustituir los individualismos por actuaciones colectivas que garanticen la praxis de una vida en comunidad, como el recurso necesario para mantener el patrimonio común de la sociedad: la reivindicación sostenible de la dignidad humana (Morales, 2024b).

Este énfasis en el encuentro recíproco como parte de un nuevo esquema de convivencia humana fundada en la justicia social inclusiva, plantea como desafío la consolidación del diálogo intercultural y el respeto por el multiculturalismo, como cualidades a partir de los cuales se configuran las condiciones para impulsar el respeto por la diversidad, por los pluralismos y las cosmovisiones, como requerimientos en función de los cuales impulsar mecanismos enfocados en salvaguardar las particularidades socioculturales pero, además, en superar los efectos de la estigmatización y la creación de estereotipos que en esencia han logrado distanciar a la humanidad de las posibilidades de reconciliación.

En tal sentido, la pedagogía en ciudadanía global como proceso al servicio del ejercicio pleno de la capacidad de agencia (Delors, 2000; Sen, 2000), emerge como una posibilidad esperanzadora de crear, fortalecer y tender puentes de encuentro y reconciliación entre la diversidad de culturas que habitan el planeta; ofreciendo para ello la formación de un sujeto cuya vocación cívica así como su apego a la praxis de la moral universal le conminen al uso del diálogo profundo con el otro que, además de ampliar las posibilidades para el encuentro real también motiven el afloramiento del sentido crítico que redunde en el descubrimiento de semejanzas entre los rasgos sociales, culturales, históricos e ideológicos propios y los del resto del mundo (Maalouf, 1999).

Lo referido implica fortalecer actitudes planetarias que reiteren el compromiso con la coexistencia de las múltiples identidades constituye uno de los cometidos de las agendas globales en materia educativa, que instan entre otros aspectos al desarrollo de

actitudes de apertura fundadas en la tolerancia crítica como el valor universal que plantea como finalidad motivar la coexistencia fundada la recuperación de la confianza colectiva, a la cual entender como la fuerza cohesionadora de la sociedad que, además de dirigir la vida hacia la praxis de la libertad individual y positiva, también procura orientar los procesos de relacionamiento hacia propósitos democráticos que tracen el horizonte hacia una convivencia sólida, funcional y enmarcada dentro de los parámetros de la moral universal (Markus, 2021; Olmedo, 2018).

En estos términos la pedagogía para la ciudadanía global entraña como intencionalidad la formación de un sujeto consciente así como la transformación de sociedades desde un enfoque más cálido y humanista, en cuyo seno se albergue la corresponsabilidad con el resguardo de la existencia digna y armónica, en la que todos autopercebiéndose dotados de características comunes logren construir argumentos que fundados en la capacidad de juicio ético justifiquen la necesidad de generar una amalgama universal de principios que intensifiquen el proceder civilizado, el respeto por las visiones múltiples en las cuales precisar rasgos semejantes así como instar al reconocimiento recíproco de desdibujar las fronteras y delinear el camino común fundado en referentes históricos, sociales y culturales (Morín y Delgado, 2017).

Lo dicho precisa su justificación en el compromiso trascendental de la educación en torno a la formación del denominado ciudadano del mundo, a quien adherir al compromiso humano de pensarse y autopercebirse en relación de interdependencia y nunca separado de la praxis de la convivencia enmarcada en el reconocimiento de la libertad positiva e individual, el resguardo de la autonomía personal y la dignidad humana, como principios garantes de la existencia plena del género humano (Nussbaum, 2010). En razón de lo expuesto, esta investigación tiene como objetivo establecer un acercamiento teórico-conceptual y epistémico a la idea de una pedagogía para la ciudadanía global, como resultado de la articulación de valores, principios y actitudes virtuosas que deriven en procesos transformadores capaces de configurar las condiciones pacíficas, justas, tolerantes e inclusivas a partir de las cuales lograr la aceptación plena y el reconocimiento de las particularidades socioculturales e ideológicas que coexisten en el mundo.

Método

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió como sujetos informantes los autores que abordan los referentes directos, indirectos y subyacentes en función de los cuales establecer las bases de una conceptualización así como de los cometidos de una pedagogía para ciudadanía global; para ello se consultaron (textos originales) que puestos en relación con fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas) aportaron a una teorización sobre las posibilidades de convivencia en el futuro a partir de un diálogo entre pertenencias diversas.

Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar posiciones epistémicas y los elementos prácticos en función de los cuales delinear el camino hacia el entendimiento recíproco, el respeto por la diversidad y el reconocimiento fundado en la justicia social inclusiva, como valores universales que giran en torno a la enseñanza potenciadora del ejercicio pleno de la ciudadanía en sentido amplio así como del civismo activo (Camps y Giner, 2014), como una alternativa esperanzadora con implicaciones significativas en la construcción de un mundo mejor.

Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos y propuestas teóricas asociadas con la inclusión, así como posiciones indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo posibilidades de coexistencia comunes entre los

autores consultados. Con respecto al criterio axiológico se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas-conceptuales y epistémicas producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo de ideas que permitieran precisar los requerimientos para la edificación de un mundo posible sustentado en la justicia, la paz, la equidad, la libertad y el bien común.

Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el respeto a la pluridiversidad que redunde en la creación de condiciones asociadas con la justicia social, con el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto que asiste a la institución educativa logre expresar sus posiciones, sus formas de vida, sus cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

Resultados

Convivir y aprender a construir lazos de cohabitación democráticos e incluyentes se precisa en las agendas globales en política y educativa como propósitos estrechamente asociados con la edificación del futuro posible (Cely-Fuentes, 2021; Morales, 2024c); en el que los ciudadanos en formación conscientes de su rol protagónico en el cultivo del proceder virtuoso y cívico, asuman el desafío de participar no solo en los asuntos de todos, sino en la tarea común de fortalecer la comprensión sensible y profunda de la que desprende el manejo de las divergencias, en un intento por alcanzar el estado dinámico de entendimiento recíproco del que depende la recuperación del tejido social (Cortina, 2021a).

Entonces, vehiculizar la coexistencia humana digna y funcional constituye uno de los desafíos de la educación en general, entre cuyos propósitos se ha precisado la necesidad de formar un ciudadano con la disposición actitudinal para relacionarse con terceros cuya pertenencia diversa y plural instan al trato inclusivo, tolerante y libre de discriminación. Este énfasis en convivencia positiva como un objetivo del que depende la trascendencia del género humano (Morín, 2015), ha reiterado el compromiso con la praxis de valores universales asociados con la fraternidad, la democracia y la justicia social, a los cuales asumir como los hilos a través de los cuales hilvanar procesos de relacionamiento funcionales.

En estas condiciones la pedagogía para el ejercicio de la ciudadanía global plantea la edificación de los cimientos de una vida inclusiva, en la que todos los seres humanos conscientes de su condición de planetarios alcancen el diálogo enriquecedor que no solo reconoce la necesidad de superar los individualismos, los fundamentalismos y las posiciones extremas, sino la consolidación del repertorio comportamental, ético y actitudinal para operar desde el civismo que posibilita la apertura a las múltiples pertenencias desde la autocrítica que da lugar a la superación de las discriminaciones en sus pluridiversas maneras de manifestarse (Savater, 2000).

En tal sentido, la promoción de la capacidad para coexistir como proceso potenciador del encuentro humano enmarcado en el respeto y la solidaridad crítica se asume como la fuerza revitalizadora del tejido social, a la cual adherir al ciudadano desde el compromiso de gestionar inteligentemente los antagonismos, las controversias y las confrontaciones

socio-históricas a las que se les ha adjudicado tanto el reforzamiento de los prejuicios como la trascendencia del distanciamiento humano.

En estos términos la pedagogía para la ciudadanía global reitera la necesidad construir y reconstruir el clima positivo mundial que junto a la paz sostenible dé paso a experiencias de interacción empáticas y sostenibles (Sen, 2023), en cuyo contenido se estime como imperativo categórico la edificación de la visión compartida requerida para hilvanar los fundamentos de la denominada convivencia sustentada en la dignificación permanente (Morales, 2024a).

Lo referido constituye una invitación generalizada al resguardo de la integridad moral y al reconocimiento libre de prejuicios, como requerimientos en función de los cuales consolidar esquemas de convivencia que reivindiquen el sentido de comunidad (Cortina, 2021b); en el que todos los ciudadanos con independencia de su pertenencia, de sus cosmovisiones y de los pluralismos alcancen a estrechar puentes de reconocimiento, que junto al diálogo fecundo posibiliten la edificación de nuevas posibilidades para coexistir desde la praxis del pacifismo y la no violencia (Cely-Fuentes, 2021; Torres, Torres y Miranda, 2021).

Lo dicho se asume como un movimiento renovador enfocado en dirimir las diferencias en el plano del diálogo crítico-simétrico, en el que los sujetos en formación logren la comprensión profunda de las particularidades socioculturales, históricas e ideológicas que permean la humanidad del otro en un intento por descubrir espacios comunes en los que las divergencias se desdibujen dando lugar a los ideales de la convivencia que entrañan entre otros: el respeto recíproco, la reconciliación sustentada en aceptación como un valor común capaz de permitir concesiones positivas para todos así como motivar el sentido tanto de la interdependencia como de la complementariedad que debe primar en todo proceso de cohesión humana.

Esta vocación hacia el reconocimiento del otro como sujeto de derecho al que le asisten una serie de garantías universales, se comprende como uno de los cometidos de la pedagogía para la ciudadanía global que involucra el redimensionamiento de la condiciones cohabitabilidad, el cual tiene su sustento en el desarrollo de convicciones comunitarias como la manera de impulsar ajustes actitudinales asociados con el manejo de posiciones totalitarias, intransigentes e intolerantes a las que se les adjudica la permanencia de la hostilidad con repercusiones nocivas en diversos espacios del planeta.

Desde la perspectiva de Maalouf (1999), orientar a la humanidad hacia la actuación ciudadana sugiere hacer co-participe a la sociedad del espíritu de tolerancia que amplíe las posibilidades de coexistencia en un clima sin barreras limitadoras de la autonomía personal y sí permeado por la apertura al enriquecimiento mutuo que se deriva de la interacción con la cultura universal, con otras cosmovisiones y pluralismos, como elementos que aunado a enriquecer la visión del mundo reiteren el compromiso ineludible con el resguardo de lo que nos particulariza como seres humanos.

Esto como parte de los cometidos de la pedagogía en ciudadanía global entraña el fortalecimiento de las posibilidades de entendernos mejor, pero además, insta a la formación de un sujeto corresponsable con el proceder civilizado derivado tanto del conocimiento de la cultura universal como de los nexos implícitos que existen entre agrupaciones. Este proceder como ideal igualmente compartido por la educación para el ejercicio de la convivencia plena, involucra como intencionalidad la transformación del ser humano (Maturana, 1991), en quien motivar la exigencia mundial de adaptarse a los cambios sin que ello implique renunciar a su carga socio-histórica y cultural, pero sí abierto a replantear su posición frente al otro en un intento por evitar la negación y, en consecuencia, fortalecer el reconocimiento recíproco.

Desde la perspectiva de Morín (2015), lo anterior no es más que parte de los cometidos de la educación en sentido amplio, lo cual refiere al rol activo de crear las condiciones oportunas para que el sujeto logre “afrontar los problemas vitales como los del terror, la ilusión, la parcialidad, la comprensión humana, incertidumbres que encuentra toda existencia” (p. 9). Este énfasis en la edificación de un mundo posible involucra también el desarrollo de una profunda vocación planetaria, en la que el eje central de su operar gire en torno al proceder cívico, ético y moral que favorezca la creación de un ambiente tanto armónico como solidario.

En otras palabras, se trata de fortalecer en el sujeto que se forma el compromiso con el respeto de las identidades como construcciones sociales que permiten no solo la manifestación de modos de vida particulares que por estar enmarcados dentro de la diversidad humana gozan de la protección universal establecida en los instrumentos de derechos humanos (Ferrajoli, 2016); condición que ubica a la humanidad en el plano del trato inclusivo, igualitario y justo como parámetros que por sus implicaciones axiológicas dan lugar a la supresión de posturas extremistas e irracionales.

En respuesta a estos requerimientos la pedagogía en ciudadanía global plantea como parte de sus estrategias fortalecer la coexistencia digna mediante la operativización del razonamiento y la reflexividad, como actividades cognitivas que aunado a ampliar la conciencia planetaria también abonan el camino para la creación de coaliciones en las que los intereses individualistas logren su conversión en propósitos colectivos; lo cual supone una contribución significativa a la reivindicación de la vida en comunidad así como de sus ideales principales: la libertad positiva y la justicia social (Morales, 2024c).

De allí, que el énfasis en promover una nueva cultura sustentada en la disposición para aceptar la existencia del otro como un sujeto con la capacidad de agencia, es decir, con el goce de una serie de garantías que exigen el respeto por su identidad, por la manifestación de los particularismos y cosmovisiones propias de cada nacionalidad, como condiciones sobre las cuales desplegar las bondades del razonamiento para motivar en quien se forma el acercamiento profundo capaz de entretejer vínculos profundos que configuren la adherencia a la vida en comunidad amplia, en la que todos percibiéndose parte de una totalidad logren impulsar aspiraciones colectivas que redunden en el bienestar integral y la calidad de vida (Nussbaum y Sen, 2004).

En razón de lo expuesto, la pedagogía para el ejercicio pleno de la ciudadanía global entraña esfuerzos enfocados en revitalizar la existencia humana a través del redimensionamiento del sentido de comunidad, el cual procura la movilización de capacidades para consensuar pautas de convivencia que reiteren el compromiso con la construcción de un clima de confianza y civismo, en el que el sujeto que se forma se sienta incluido genuinamente a la familia universal denominada género humano (Morín, 2015).

Esto supone enseñar para el logro de una existencia mediada por el respeto mutuo como el valor universal del que depende la concreción de acercamientos funcionales que hagan posible el cumplimiento de dos aspectos necesarios para la coexistencia positiva global; por un lado la libertad para que todo sujeto logre reafirmar sus diferencias y manifestar sus posiciones particulares sobre el mundo sin restricciones y, por el otro, fortalecer la conciencia planetaria que haga posible la edificación de un destino común enfocado en el fortalecimiento del sentido de comunidad humana, en el que cada sujeto se convierta en depositario de referentes mundiales que como principios orientadores de la convivencia hagan de los vínculos funcionales una posibilidad horizontal para el encuentro verdadero.

Según Nussbaum (2010), esta necesidad de promover nuevos esquemas de relacionamiento positivo ente sujetos con pertenencias diversas supone un desafío que

debe involucrar algunos requerimientos fundamentales, entre los que se precisa la adherencia del sujeto a la reflexión permanente sobre los asuntos públicos con la intencionalidad de motivar la coexistencia mediada por el debate, la argumentación de razones y posibilidades de entendimiento; de esto se deriva la disposición para reconocer al otro como ciudadano con pertenencias diversas igualmente estimas dentro de las garantías establecidas en dispositivos jurídicos universales. De ello se deriva “la aptitud por interesarse por la vida de otros, de entender las consecuencias que cada política implica para las oportunidades las experiencias de los demás ciudadanos y de las personas que viven en otras naciones” (p. 49).

Desde esta perspectiva procurar que la humanidad comparta los mínimos de una cultura universal, amplia y planetaria (Maalouf, 1999), constituye una invitación al manejo inteligente de nuestras diferencias (Cortina, 2013) como el punto de partida para enriquecer las condiciones de aceptación recíproca así como la edificación de un clima humano favorecedor no solo del respeto por los derechos fundamentales sino por la configuración de los cimientos de una nueva dignificación humana, en la que el trato justo, equitativo y fundado en el bien común; de allí la posición reiterativa de Maalouf (1999), en proponer que este clima inclusivo procura “respetar a alguien, respetar su historia, lo cual refiere a considerar que pertenece al mismo género humano, y no a un género humano distinto, a un género humano de segunda categoría” (p. 63).

Procurar este nivel de aceptación, acogimiento positivo y tolerancia con las diferencias refiere la configuración de un proceso de enseñanza fundado en el reconocimiento pleno de los derechos humanos, como imperativos categóricos en función de los cuales hilvanar nuevos comportamientos tanto respetuosos de la dignidad humana como reiterativos con el compromiso de luchar contra las actitudes discriminatorias que hacen incompatible la convivencia con la dignificación humana plena; frente a lo cual el antídoto estratégico supone adherir al sujeto en formación a la tarea de involucrar al otro como un conciudadano portador de pleno derecho para coexistir, operar en libertad y proceder tanto con autonomía como con responsabilidad.

En tal sentido, la pedagogía para la ciudadanía global supone un movimiento renovador enfocado en promover la recuperación del tejido social mediante la praxis de valores universales, a través de los cuales propiciar el diálogo significativo entre pertenencias múltiples en un intento por enfrentar la conflictividad mundial y las incontables tensiones socioculturales que amenazan con erradicar las particularidades que identifican a determinados grupos; este diálogo como parte de la interacción en condiciones paritarias se entiende como una estrategia al servicio de la posibilidad de generar coaliciones, de establecer acuerdos y de otorgarle predominio al quehacer civilizado, como requerimientos para modelar pautas que orienten el proceder individual hacia fines racionales, conscientes y abiertos al resguardo de la diversidad como patrimonio común de la humanidad (Bautista, 2013; Cortina, 2009).

Al respecto Maalouf (1999) en referencia a la reciprocidad como principio rector de la vida en comunidad, indica que adherir al sujeto en formación a la coexistencia en un mundo saturado de identidades dinámicas, compuestas y matizadas por rasgos comunes y particulares, implica fortalecer el sentido de apertura a la comprensión profunda de las culturas más prominentes que integran el planeta con la intencionalidad de establecer nexos de similitud que permitan el acercamiento, pero también la precisión de aspectos que singularizan a determinadas agrupaciones, como condiciones a partir de las cuales edificar mecanismos desde los que sea posible redimensionar las relaciones en el plano mundial.

Esta actitud flexible frente a las identidades constituye también la fuerza revitalizadora de la curiosidad positiva y del descubrimiento significativo, como procesos que por tener asidero en la dimensión cognitiva dan lugar a la supresión de los prejuicios tanto raciales como étnicos; pero además, como operaciones mentales que por su relación con la aceptación plena del otro le permiten a quien ostenta de una pertenencia diferente representar con especial sensibilidad las diversas culturas, a las cuales reconocer sin reservas, sin resentimiento y sí, en cambio, desde el compromiso con el resguardo de su participación en contextos diferentes a los de origen (Camps, 2011; Sen, 2001).

En estos términos la pedagogía para la ciudadanía global como proceso sensibilizador, plantea como desafío la ampliación del radio de acción del individuo a través del ensanchamiento de su repertorio actitudinal democrático, como la condición que da paso a la posibilidad real de forjar la escucha activa y el diálogo profundo que permita a sujetos con pertenencias diversas zambullirse en la vida personal del otro, en sus rasgos socio-históricos, culturales, ideológicos e identitarios, en los cuales precisar elementos compartidos que desdibujen la imagen tanto distanciadora como negativa, otorgándole a ambas partes la oportunidad para estrechar lazos de confianza que permitan avanzar hacia el futuro libre de prejuicios.

Este proceso esperanzador para la familia humana constituye una alternativa revitalizadora de las posibilidades de coexistencia digna frente a los momentos oscuros que atraviesa la vida en otros contextos del mundo, pues involucra esfuerzos en torno a la modificación de posiciones radicales, fundamentalistas y extremistas; fortaleciendo de este modo la sensación compartida de sustituir el individualismo excluyente y las discriminaciones responsables de la vejación humana por actitudes tanto empáticas como altruistas cuya disposición para acoger el legado cultural y socio-histórico del otro posibilite no solo la configuración de reglas de juego asociadas con la convivencia, sino con la renuncia a las disfunciones generadas por el trato desigual heredado, al que se le adjudica entre otros aspectos modos de proceder hostiles y violentos.

Por consiguiente, la pedagogía para la ciudadanía global como proceso garante de promover la enseñanza del diálogo intercultural y la manifestación de los multiculturalismos en condiciones de libertad plena, involucra la ampliación de la conciencia inclusiva como requerimiento en función del cual adherir al sujeto que se forma al sentido tanto crítico como a la corresponsabilidad de reconocer modos de vida y prácticas ancestrales que por representar parte del patrimonio común de la humanidad, requieren del ejercicio comprometido de la tolerancia crítica, de la inclusión social efectiva enmarcada en el paradigma de la trascendencia cultural sostenible así como la disposición actitudinal para aprender patrones de relacionamiento solidario que refuercen el imperativo categórico de edificar un mundo para todos.

En estas condiciones convivir como un eje que transversaliza la búsqueda de un clima de paz y encuentro pleno entre pertenencias diversas, supone la enseñanza del pensamiento reflexivo en torno a las bondades de interactuar socioculturalmente, estrechar lazos de coexistencia funcional y desplegar la disposición tanto comportamental como actitudinal en pro de hacer del mundo un espacio para la manifestación plena de la autonomía personal; pero también, para redimensionar el sentimiento de pertenecer a una sociedad global entretejida por valores universales, en la que todos orienten su proceder hacia el establecimiento de conexiones entre las dimensiones local y mundial.

Esto implícitamente refiere a la participación del diálogo edificante como la competencia social en función de la cual construir sociedades cuya vocación pacífica y la convicción colectiva permitan el afloramiento de posiciones abiertas a la inclusión, al

involucramiento positivo así como a la convivialidad que procura dignificar a la humanidad mediante la sustanciación de las condiciones socioculturales necesarias para edificar un futuro común, libre de discriminaciones, de hostilidades y adherida a la praxis de la moral universal.

Lo dicho indica que la pedagogía para la ciudadanía global constituye la posibilidad de recuperar la convicción del vivir bien, en respeto tanto por la condición humana como por su permanente dignificación, lo cual implica desarrollar la sensibilidad del sujeto en torno a la superposición preferencias y a la jerarquización de sus objetivos personales, a los cuales matizar de la convicción colectiva de impulsar una coexistencia sustentada en la búsqueda de la felicidad así como el estado de plenitud en el que sea posible la emergencia de su potencial pero, además, el despliegue de actitudes referidas a la superación del conflicto y sí, en cambio, a la concreción de la tranquilidad, de la convivialidad armónica y la lucha enfática por el resguardo de la integridad tanto propia como del otro.

En tal sentido, convivir en condiciones dignificantes supone establecer relaciones ancladas en la moral universal y en el cultivo de virtudes públicas en función de las cuales construir un nuevo ciudadano, cuyo enfoque de vida se encuentre asistido por la necesidad de practicar el bien común, requerimiento *sine qua non* del que depende la revitalización el interés colectivo y la disposición recíproca para nutrir el espíritu de amistad, como condición suficiente para actuar solidariamente hasta lograr desdibujar las diferencias y edificar una visión compartida sobre la convivialidad en sentido amplio.

Esta construcción de una visión compartida se encuentra estrechamente asociada con la definición de formas de vida sustentadas en la idea de comunidad global, en la que todos los sujetos asumiendo la convivencia como un sistema entretejido por derechos, garantías y obligaciones amplíe la posibilidad de superar las fronteras divisorias por lazos comunes desde los cuales motivar la autopercepción en torno al sentimiento de pertenencia a una sociedad más amplia, en la que se logren integrar intereses, cosmovisiones y pluralismos, como elementos desde los que es posible articular relaciones tanto positivas como funcionales que interconecten las diferencias un diálogo significativo que conduzca a la comprensión profunda.

En estos términos, es posible ver como propósito subyacente de la pedagogía para la ciudadanía global la defensa enfática de la libre autodeterminación de los pueblos que involucra el respeto por las dimensiones inherentes a la vida plena, entre las que se precisan: la preservación del bien democrático y la justicia social inclusiva, la participación dentro de los asuntos públicos y el ejercicio pleno de la soberanía, como elementos que se asumen inherentes coexistencia fundada en la autonomía y la libertad positiva de las múltiples culturas en lo que respecta a la manifestación plena de sus pertenencias sin restricciones.

Este proceder consciente y sustentado en la empatía es el resultado de la formación de un sujeto sentipensante (Bloom, 2018), capaz de asumir como misión la precisión de semejanzas y el fortalecimiento de la interdependencia que requiere la humanidad en su desafío por trascender hacia una convivialidad solidariamente crítica, en la que todos desplegando su disposición para acoger las diferencias alcancen a manejar las diferencias como cualidades generadoras del encuentro fraterno (Delors, 1999; Morín, 1999; Sen, 2021), que fundamentado en la interdependencia posibilite el afrontamiento del individualismo como lastre socio-histórico del que depende la configuración de un mundo más humano, consciente de preservar el respeto por las singularidades por encima de cualquier condicionamiento humano, permitiendo de este modo reforzar la necesidad

transitar hacia la búsqueda de la felicidad y la coexistencia enmarcada en la justicia social inclusiva (Cortina, 2013).

¿Hacia dónde vamos? y ¿qué hacer desde la pedagogía en ciudadanía global?

En este apartado se plantean algunas aproximaciones relacionadas con los posibles escenarios y requerimientos que la educación en general y la pedagogía en ciudadanía global específicamente deberán asumir para lograr los cometidos de la justicia social inclusiva, como el valor universal que procura fortalecer la vocación cívica y el compromiso de la humanidad en la tarea de edificar un mundo mejor, en el que se logre desdibujar las diferencias y los individualismos en un intento por trascender hacia un nuevo esquema de relacionamiento que nos conmine a desplegar esfuerzos comunes y sinérgicos que motiven el desempeño autónomo así como la interdependencia entre sujetos con pertenencias contrapuestas (Camps, 1999; Morín, 1999).

Según Cortina (2013), superar la desafección de la humanidad por la vida cívica y en comunidad, constituyen vértices de una iniciativa global que debe procurar el encuentro entre las culturas del mundo, con la finalidad de lograr el diálogo reflexivo sensible que le permita a quien se forma adherirse al compromiso de enfrentar desde la actuación sinérgica colectiva la recuperación de la confianza en los esquemas democrático-participativos de la convivencia, que plantean entre otros aspectos desplegar el potencial actitudinal ético, las virtudes cívicas y públicas así como el proceder activo del que depende la consolidación del denominado proyecto de vida común de la humanidad: convivir pacífica y solidariamente sin transgredir la integridad del otro.

Esto constituye esfuerzos asociados con la unificación de las voluntades humanas globales en torno a la esperanza de construir un mundo mejor, en el que la vida individual alcance su desempeño libre y autónomo dentro del marco de la corresponsabilidad, el cual involucra la esperanza común de alcanzar una convivencia funcional en la que todos conscientes de la existencia del otro desplieguen su disposición para adherirlo al proyecto mundial de inclusión, en el que todos hallando su lugar en el planeta logren también elevar el entusiasmo colectivo en razón de cultivar el reconocimiento de la unidad en medio de la diversidad (Morín, 2011).

Más adelante Morín (2015) propone que vivir en un mundo permeado por pluralismos e identidades que particularizan a cada agrupación humana, requiere de la inserción del sujeto en experiencias significativas en las que logre aprender sobre el manejo positivo de las pertenencias como rasgos que configuran un esquema singular de acogimiento fraterno que asuma el encuentro como una posibilidad para estrechar lazos de convivencia; de allí, que la pedagogía en ciudadanía global reitere el compromiso con la formación de un sujeto capaz de comprender que “vivir es vivir en tanto individuo afrontando los problemas de su vida personal, es vivir en tanto ciudadano de su nación, es vivir también en su pertenencia a lo humano” p. 15).

En este sentido, la pedagogía para la ciudadanía global deberá acercar a la humanidad a las posibilidades de realización plena derivada de la interacción positiva que conmine a todos a la vida común fundada en el cumplimiento de normas tanto sociales como morales en las que subyace como intencionalidad la defensa de la dignidad humana; como cometido universal que exige la praxis de una coexistencia cimentada en el ejercicio de las libertades individuales así como los derechos fundamentales en los cuales precisar garantías de trascendencia humana.

En estos términos la lucha por una enseñanza que procure el reconocimiento de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento social, histórico y cultural; supone el reiterativo énfasis de formar un ciudadano adherido al compromiso de

estimar la valía humana como cometido que entraña el “reconocimiento de la dignidad de cada cual, independientemente de lo que sea o haga en la vida” (Camps, 1999, p. 63). Esto refiere a la estimación de la condición humana como punto de partida para generar relaciones conscientemente incluyentes, en las que se privilegie el sentido de la libertad positiva así como disposición para precisar los espacios y situaciones en los que ésta requiere ser practicada para evitar la vulneración del bienestar del otro.

Seguidamente Camps (1999), propone que el alcance de la convivencia humana sostenible inicia con la supresión del individualismo a través de la sustitución de los intereses personales por propósitos colectivos entretejidos por el altruismo y la comprensión empática, como antídotos estratégicos en función de los cuales redimensionar las posibilidades para reales de compatibilizar la coexistencia mediante la transmisión de valores universales que, como directrices comunes desde las que es posible la erradicación de actitudes inhumanas e incivilizadas contrarias a la coexistencia plena funcional.

Enfrentar estos desafíos globales supone reforzar la aceptación del disenso como mecanismo para probar la eficacia de la tolerancia crítica y la solidaridad activa, como principios conductores de una vida democrática, pluralista y abierta a la praxis del pacifismo (Delors, 2000; Morín, 2015; Savater, 2014); estos cometidos procuran elevar la confianza humana como el valor a partir del cual no solo revitalizar los vínculos sociales sino además, la adherencia enraizada a ideales perdurables que le otorguen trascendencia a la convivencia humana funcional; esto requiere de los sistemas educativos la convicción de motivar la capacidad reflexiva tanto individual como colectiva, como el proceso cognitivo desde el que es posible superar las creencias infundadas y los prejuicios que no dan paso al encuentro fraterno (Morales, 2023).

Desde esta perspectiva, fortalecer la dimensión axiológica de la humanidad como recurso al servicio de la coexistencia en sentido amplio implica reforzar el juicio moral como la actitud que conmina a “creer en la justicia, en la solidaridad, en el respeto mutuo, lo cual significa, de hecho, desear más justicia, más solidaridad o más respeto...esto exige el descubrimiento de las bondades de dar muestras de solidaridad, orden, civismo” (Camps, 1999, p. 69).

Por su parte Galtung (1998), propone que pensar la paz como cometido de todos los tiempos constituye uno de los ejes de la educación a lo largo de la vida, por entrañar posibilidades reales asociadas con la gestión de los conflictos humanos, proceso que implica esfuerzos pedagógicos asociados con la adopción del diálogo significativo a partir del cual profundizar en el establecimiento de acuerdos sobre la convivencia en el futuro; estas concesiones como resultado de la formación cívica procuran redimensionar las oportunidades de encuentro y reconciliación entre culturas con pertenencias disímiles, cuyas particularidades identitarias y sus cosmovisiones requieren una resignificación de la vida en sociedad, como el medio a través del cual precisar el camino hacia la paz positiva como el valor universal que entraña la comprensión profunda sobre la interdependencia que debe mediar en las relaciones sociales.

Lo planteado deja ver a la pedagogía para la ciudadanía global como el proceso que insta a la configuración de un clima compresivo, en el que todos conscientes de la necesidad de operar en razón de los parámetros de la justicia social se conviertan en agentes cuya capacidad de acción les permita construir una sociedad abierta a la inclusión efectiva, a la participación en igualdad de condiciones y adherida a la necesidad de practicar la equidad como recurso al servicio de la concreción de acciones integradoras así como de la cooperación, requerimientos desde los cuales es posible impulsar el desenvolvimiento pleno del potencial de todo ser humano.

Por consiguiente, establecer los parámetros de una democracia garante de la convivencia exige reiterar el compromiso universal por el reconocimiento de los derechos humanos, como el medio desde el que es posible reivindicar el ejercicio de la autonomía personal (Quiceno, Betancur y Rojas, 2020); pero también, como la posibilidad para lograr la transformación de la sociedad hacia nuevos esquemas de relacionamiento pacífico y armónico que aunado a sustanciar los requerimientos mundial de cohesión y unidad en la diversidad, también impulsen el afloramiento de la vocación colectiva de luchar contra las discriminaciones socio-históricas y las exclusiones que han sumido a la humanidad profunda decadencia.

En tal sentido, la pedagogía para la ciudadanía global vista como una asignatura pendiente en todos los sistemas educativos se erige como la fuerza revitalizadora de los vínculos humanos, así como el proceso neutralizador de las vejaciones sistemáticas que han permeado en mayor o en menor medida la existencia de determinadas sociedades, en las cuales promover la construcción de espacios para el diálogo del que se derive establecimiento de normas comunes que reiteren la misión compartida de la humanidad: aprender a coexistir juntos, a participar en los asuntos de todos y a desplegar actitudes de cooperación que animen tanto la interacción profunda como el intercambio entre cosmovisiones divergentes (Delors, 2000).

En estos términos aprender a convivir como desafío mundial de todos los tiempos, entraña como intencionalidad la erradicación del potencial autodestructivo que permea algunas sociedades, mediante la revitalización del encuentro pacífico y la praxis de la no-violencia como antídotos que procuran, entre otros aspectos, la superación de las rivalidades (Morín, 1999) y el manejo de las tensiones a través de la resignificación del conflicto, al cual comprender como una manera de sentar las bases de nuevos acuerdos en torno a la construcción de espacios comunes, en los que vínculos como la amistad y la confianza se erijan como hilos en función de los cuales hilvanar sociedades plurales y democráticas (Sen, 2021).

Visto lo anterior, la pedagogía para la ciudadanía global procura privilegiar la adopción del espíritu de reconciliación, como el eje articulador de nexos sólidos que permitan a quien ostenta pertenencias diversas participar de los asuntos públicos en igualdad de condiciones y sin restricciones que vulneren sus derechos fundamentales (Bolívar s/f; Camps, 2001). Frente a este panorama alentador, se considera indispensable la edificación de una sociedad cuyos pilares éticos y morales estén sustentados en la necesidad de incluir al otro progresivamente, cumpliendo para ello una serie de requerimientos: en primer lugar, propiciar el descubrimiento gradual de las creencias, preferencias e intereses de quienes cuentan con un origen diferente; en segundo lugar, garantizar el establecimiento de reglas que reivindiquen la existencia digna por encima de cualquier condicionamiento humanos y, finalmente, garantizar la oferta de mecanismos de participación enmarcados dentro de la justicia social inclusiva, garantizando de este modo la prevención de conflictos futuros como resultado de la exclusión (Bonomo, Manberti y Miller, 2010; Morales, 2024b; Sen, 2010).

En razón de lo expuesto, la búsqueda de una vida que garantice la trascendencia humana supone el énfasis en la formación del nuevo ciudadano del mundo, cuya capacidad reflexiva y su compromiso con la reconciliación le involucre en la construcción de una sociedad enfocada en transitar por los caminos de la moral universal (Cortina, 2013), la cual conmina a la praxis de una vida plena, libre de desigualdades y afecta a la receptividad de pertenencias múltiples como una oportunidad para darle cabida a la participación del otro sin limitaciones y sí, en cambio, dentro del marco de una existencia virtuosa en la que prime el respeto mutuo y la convivencia democrática.

Por consiguiente, conducir a la existencia pacífica como el medio para lograr el entendimiento futuro requiere de un nuevo proceder ético, como actitud fundamental para hilvanar la denominada recuperación del tejido social, proceso desde el cual es posible consolidar pactos de relacionamiento ciudadano que insistan en la vida comunitaria con apego a principios globales que, como parte del patrimonio común de la humanidad potencien el desempeño humano autónomo de un sujeto cuya disposición para construir el esquema funcional de coexistencia permita la apertura a posibilidades reales de inclusión, cuyo asidero no sea otro que el interés de todos por encima de los individualismos (Quiceno, Betancur y Rojas, 2020).

Esta persistente preocupación por la transformación del ser humano, supone una salida para consolidar el bienestar integral y la calidad de vida, como preocupaciones generalizadas a las que la pedagogía en ciudadanía global considera los vértices de la concreción de un mundo libre, fundado en la justicia social y en la realización del potencial humano como imperativo categórico. En palabras de Cortina (2013), crear las condiciones para una convivencia positiva requiere reforzar la formación del *homo reciprocans*, como la condición para motivar “el carácter cooperativo de las personas. En este sentido, el altruismo, que supone para el individuo invertir parte de sus recursos en favorecer la adaptación de otro” (p. 81).

Visto lo anterior, la pedagogía para la ciudadanía global involucra entonces el compromiso con la concreción de vínculos humanos funcionales y sostenibles, que posibiliten la capacidad del individuo para establecer pactos de cohabitabilidad mediados por el reconocimiento mutuo de la necesidad de vivir en función de normas morales y éticas que, como parte del compromiso personal y social sustancien el sentido de comunidad mundial; permitiendo de este modo la trascendencia hacia sociedades justas, adheridas a la praxis de una vida buena en la que el ejercicio de las libertades básicas garantice la participación en los asuntos públicos, en la co-construcción de caminos de paz y acogimiento sensible que legitime la trascendencia de los valores democráticos necesarios para coexistir en el futuro (Morales, 2023).

En suma, acercar a la humanidad desde la comprensión empática y la tolerancia activa como cometidos estrechamente vinculados con el ejercicio de la ciudadanía global requiere educar a las generaciones presentes y futuras en torno al compromiso de cultivar el ser mediante su adherencia actitudinal a la moral universal; a la que se asume como la articulación de valores y principios universales que orientados hacia la potenciación del convivir pacífico, permitan reivindicar los cometidos de propios de la reconciliación fraterna como proyecto común de la humanidad.

Conclusiones

Impulsar la capacidad de adaptación al cambio que experimenta el mundo en general por su recurrente dinamismo, constituye uno de los desafíos medulares a los que se enfrentan los sistemas educativos a nivel global, por entrañar la necesidad de ajustar la disposición tanto actitudinal como moral de quien se forma a los requerimientos propios de una sociedad que exige con urgencia mayor flexibilidad para aceptar, reconocer y acoger con sentido crítico las pertenencias diversas y las múltiples identidades, en un intento por reforzar las posibilidades para aprender a vivir juntos practicando la convivencia desde el proceder cívico mutuo que junto a la convicción de comunidad permitan la trascendencia de la familia humana.

En tal sentido, una pedagogía para el ejercicio pleno de la ciudadanía global involucra potenciar el compromiso de la humanidad en torno a la creación de condiciones de

inclusión, tolerancia crítica y justicia social, en las que todos los individuos conscientes de la importancia de resguardar la dignidad como valor universal, unifiquen esfuerzos que compatibilicen las libertades individuales con las colectivas, en un intento por impulsar cambios trascendentales que fortalezcan el buen vivir así como el derecho a coexistir sin restricciones asociadas con la manifestación de la autonomía personal.

Lo dicho refiere a una vida libre de discriminaciones y sí asociada con la praxis del respeto activo que conmina a la humanidad a la superación de los lastres socio-históricos, ideológicos y culturales a través de la adherencia actitudinal a los derechos fundamentales, como principios tangenciales desde los cuales es posible impulsar una coexistencia cívica, digna y honorable, en la que el eje común sea el viraje de la visión hacia la construcción de un mundo común; esto significa formar ciudadanos dispuestos a dialogar con diversos modos de vida, con las contradicciones y las posiciones adversas hasta lograr el enriquecimiento de las posibilidades para consensuar posibilidades de relacionamiento positivo como requerimiento erradicar actitudes que amenazan con erradicar tanto los pluralismos como las culturas más diversas.

En estos términos una pedagogía para la ciudadanía global constituye una salida a las dificultades de convivencia mundial, al ofrecer la oportunidad para que el sujeto que se forma logre acceder a parámetros inherentes a la cultura universal a través de los cuales definir y redimensionar las posibilidades para que interactúen las identidades y cosmovisiones en el plano del respeto recíproco. De allí, el énfasis en la construcción de experiencias de aprendizaje enriquecedoras de la convivencia, a través de las cuales ampliar las oportunidades para manifestar con libertad plena la diversidad de opiniones como una virtud cívica que sustentada en el espíritu crítico procura generar en las generaciones venideras el compromiso con la reivindicación de la igualdad, la justicia social y el bien común, eslabones sobre los cuales sustentar la coexistencia inclusiva que exige la sociedad global.

Esto sugiere actuaciones educativas en torno al fortalecimiento de actitudes asociadas con el interés común, que además de sustanciar el repertorio cívico también motive en el ciudadano el compromiso con la convivencia, con el uso del diálogo entre pertenencias, cosmovisiones e identidades diversas con la finalidad de cultivar tanto hábitos como virtudes que impulsen la configuración de un mundo más humano, cuya sociedad se encuentre entretejida por el propósito común de preservar la dignidad como valor tangencial del que depende la superación de lastres socio-históricos como: la discriminación, la exclusión, la intolerancia y la vulneración de la autodeterminación de las minorías.

En síntesis, formar ciudadanos del mundo como eje de una enseñanza con pertinencia global implica fomentar la disposición actitudinal tanto ética como moral para superar las brechas que distancian a la humanidad, en un intento por alcanzar la unidad que en medio de la diversidad se erija como la fuerza cohesionadora de un nuevo esquema de convivencia entretejido por el diálogo intercultural de alcance multinacional permita la creación de acuerdos sólidos, funcionales y trascendentales, en función de los cuales propiciar interacciones más sensibles, más humanas, más cálidas.

Referencias

- Barragán, F., Maćkowicz, J., Szarota, Z y Pérez, D. (2020). *Educación para la paz, la equidad los valores*. Ediciones Octaedro.
- Bautista, O. (2013). *Ética para la ciudadanía*. Instituto Electoral del Estado de México.

- Berlín, I. (2022). *Sobre la libertad y la igualdad*. Página Indómita.
- Bloom, P. (2018). *Contra la empatía. Argumentos para una compasión racional*. Taurus.
- Bolívar, A. (s/f). *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía-Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
- Bonomo, H., Manberti, J., y Miller, J. (2010). *Tolerancia crítica y ciudadanía activa: una introducción al debate educativo*. IDEBATE PRESS
- Camps, V. (1999). *Paradojas del individualismo*. Editorial Crítica.
- Camps, V. (2001). *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética*. Editorial Crítica.
- Camps, V. (2011). *El gobierno de las emociones*. Herder Editorial.
- Camps, V y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Editorial Planeta.
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11 (2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.252>
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.
- Cortina, A. (2021a). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Cortina, A. (2021b). *Los valores de una ciudadanía activa en educación, valores y ciudadanía*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Tecnología y Fundación SM.
- Delors, J. (2000). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones Santillana-UNESCO.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Gernika.
- Loys, G. (2019). *Derechos humanos, buen vivir y educación*. Editorial UNAE.
- Maalouf, A. (1999). *Identidades Asesinas*. Alianza Editorial.
- Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Pasado y Presente.
- Maturana, H. (1992). *El sentido de lo humano*. Ediciones Pedagógicas Chilenas.
- Morales, J. (2023). Educación en ciudadanía global. Una alternativa para el proceder cívico de quien se forma. *Anuario de Administración Educativa*, 13 (13), 178-192.
- Morales, J. (2024a). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>
- Morales, J. (2024b). Derechos humanos y educación en ciudadanía global. Alternativa para un mundo posible. *Revista Telos*, 26 (1), 240-258. <https://doi.org/10.36390/telos261.16>
- Morales, J. (2024c). Una política pública sobre cultura de paz, pluralismo y libertad positiva basada en Johan Galtung e Isaiah Berlin. *Ius Comitiālis*, 7 (14), 158-181. DOI: [10.36677/ic.v7i14.24585](https://doi.org/10.36677/ic.v7i14.24585)
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Morín, E., y Delgado, C. (2017). *Reinventar la educación. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad*. Ediciones desde Abajo.
- Nussbaum, M y Sen, A. (2004). *Calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.

- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Olmedo, E. (2018). *Ética y formación ciudadana*. USAC Guatemala.
- Quiceno, F., Betancur., M y Rojas., H. (2020). La enseñanza en ciudadanía: nuevas experiencias para la escuela. *Sophia*, 16 (1), 65-75. <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.906>
- Roca-Jusmet, J. (2022). Amartya Sen; un hogar en el mundo. *Memorias* (2021). *Revista de Economía Crítica*, (33), 129-133. <http://revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/629>
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2014) *¡No te prives! En defensa de la ciudadanía*. Editorial Ariel.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2001). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Editorial Katz.
- Sen, A. (2010). *La idea de justicia*. Taurus.
- Sen, A. (2021). *Un hogar en el mundo*. Taurus.
- Sen, A. (2023). *Recursos, oportunidades y bienestar*. Editorial Aranzadi.
- Torres, G., Torres, O y Miranda, O. (2021). Adela Cortina. Educar en libertad. *Revista de filosofía*, 38 (99), 581-601. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5673236>